

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE OBRAS

056

DECRETO EXENTO N° _____

CASTRO, 14 de Enero del 2014

VISTOS: El Oficio N° 796 / 2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima región de los lagos; El ORD N° 25 de Fecha 14/1/2014 de Dirección de Obras ; la sesión N° 39 de Fecha 10/12/2013 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad, año 2014, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de Fecha 08.11.1977 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario ; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-**CALIQUESE** como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo, El día martes 14 de Enero del 2014 por el funcionario **MARCO VALDERAS CARDENAS** Auxiliar grado 14° EMR. Para efectuar Trabajos en emergencia ocurrida la madrugada del día mencionado en horario de 02:03 a 08:04 hrs.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado



[Handwritten signature]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE



"Por orden del alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

IAS/ DMV / MLM/ Pcg.-

Distribución:

Depto. Personal-Depto. Finanzas-Tesorería Municipal-interesad-Arch"13"